



Gaceta Municipal  
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09



Acta #26  
24 de octubre de 2007

## Sesión Ordinaria



La sesión se llevó a cabo en el Rancho Valle Escondido en la Delegación de Pegueros

Acta número 26 veintiséis de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 24 veinticuatro de octubre del año 2007 dos mil siete.

El Presidente Municipal Substituto, solicita se pongan de pie para guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del Prof. Raúl Alcalá Cortés (QEPD).

Petición que fue desahogada de inmediato.

Siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos del día de su fecha, en el rancho Valle Escondido, en la delegación de Pegueros,

Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal Substituto Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Ing. Luis Ramírez Aguirre, y Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.





tambores y 18 juegos de golpes de bola chica, 18 pares de guantes de algodón y 18 moscobas. (Se anexa Presupuesto).

X.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se complemente y/o

modifique el acuerdo de ayuntamiento # 364-2007/2009, de fecha 29 de agosto de 2007, en el sentido de que el predio del Sr. Javier Pérez Mayoral, se dijo tenía una extensión superficial de 303.12 m<sup>2</sup>, conforme a la hijuela que éste presentó; sin embargo, al llevar a cabo el levantamiento topográfico para realizar la escritura de permuta correspondiente, se determinó que la medida correcta es de 253.12 m<sup>2</sup>. (Ver oficio).

XI.- Solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se complemente el acuerdo número 376-2007/2009, de fecha 29 de agosto de 2007, en el que se autorizó dar en donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para la construcción de una Unidad denominada UNEMES, consistente en atención de salud mental y de adicciones para este Municipio, con recursos del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, para lo cual el Municipio otorga en donación el predio denominado "La Puerta", con una extensión superficial aproximado de 2,080.50 m<sup>2</sup> –dos mil ochenta punto cincuenta metros cuadrados y en su lugar se autorice el predio urbano ubicado entre la Av. Manuel Gómez Morín, Calle Gonzalo Curiel, Calle Octavio Paz y Calle Amado Nervo, con una superficie de 1,602.33 m<sup>2</sup>, por ser el idóneo según lo manifestado en visita oficial por el Secretario Técnico del CECAJ, el Sr. Joel Chávez, por la cercanía y la ubicación para que las personas acudan al mismo. Así también, se autorice el pago por parte del Ayuntamiento de la escritura de donación respectiva.

XII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la Recepción de Obras de Urbanización del Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar densidad alta denominado "Residencial del Country".

XIII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la participación de nuestro Municipio en el Programa FISE y 3 X 1 SEDESOL para Migrantes con la perforación del pozo profundo en Rancho "El Pochote", empedrado de camino a "El Pinto", construcción de Casa de Salud en "Rancho Calabazas" y construcción de drenaje en "Los Sauces" y "La Villa".

XIV.- Solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice el presupuesto por la cantidad de \$1'376,908.59 (un millón trescientos setenta y seis mil novecientos ocho pesos 59/100 M.N.), IVA incluido para equipar y poner en marcha el pozo profundo perforado al Noroeste de esta población, este año.

XV.- Solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice la reposición de una bomba sumergible de la comunidad del Cerro Gordo, con un costo de \$78,117.00 (setenta y ocho mil ciento diecisiete pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, asimismo, se autorice la reparación de dos bombas dañadas, con un costo de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

XVI.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice el cambio de nombre en el acuerdo # 081-2007/2009 ya que los equipos de fut bol Femenil Alteñitas de Tepatitlán, cambian a "Oro Tepatitlán", que es ahora su nombre oficial; asimismo, se ratifique el apoyo económico que se les está otorgando, hasta el 31 de diciembre del 2008.

XVII.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propuso que se cambie la redacción del punto XV, que diga: Se autorice la compra de una bomba sumergible para reponerla en el pozo No. 4 en Capilla de Guadalupe.





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

El Presidente Municipal Substituto, pregunta en votación económica si se le autoriza el uso de la voz al Jefe de Catastro, L.C.P. Oscar Muñoz Romero. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

La Síndico Municipal, señaló que el presente contrato no tiene ningún costo, es únicamente que el IIT, pide como requisito que haya un acuerdo de ayuntamiento para suscribirlo.

El L.C.P. Oscar Muñoz Romero, comentó que como antecedente del sistema, es que ya se tiene el sistema pero en una versión 4.1, por lo que esta licencia sería para la actualización, los beneficios que se obtienen es que contiene una imagen satelital, con una escala de 2,500, o sea es una imagen de todo Jalisco que se identifica todo lo que se ve en un plano y lo único que se pide es que si se actualiza cualquier cosa como un río, un camino o algo así, se les proporcione a ellos esa información para que ellos también se actualicen, y lo que se necesita es el acuerdo de ayuntamiento para obtener la licencia y se va a tener en una computadora de la oficina de la Dirección de Catastro y el encargado de la licencia va a ser el L.I. Juan Carlos Aceves Gutiérrez.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que cuál sería el beneficio que ya se tiene y el porqué recibir en comodato o en qué es superior a lo que ya se tiene.

El L.C.P. Oscar Muñoz Romero, señaló que esta actualización tiene más funciones que no se cuentan ahorita, aparte de que presenta la imagen la cual presenta ubicaciones de ríos, caminos, predios, todo lo que se pueda ver en un plano, las construcciones, para ver atlas de riegos o algún estudio que se tenga que hacer.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que si es afín al sistema GPS.

El L.C.P. Oscar Muñoz Romero, señaló que no, que es sólo un software que presenta la imagen, se

podría incluir cartografía que se tiene identificada con GPS.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que para aclarar, es solo la actualización del programa que ya existe, para ponerse al día con los sistemas y con el Gobierno del Estado.

La Síndico Municipal, comentó que se apruebe también que lo suscriba el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General y que sea solo por lo que resta de esta administración.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O #416-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza celebrar contrato de comodato con el Instituto de Información Territorial, respecto de la Actualización del Software softMap versión 5.12, que sirve como plataforma base del "Sistema de Consulta e Integración de Información Territorial (SICIT)", el cual tiene como finalidad servir como herramienta técnica necesaria para la recabación, actualización, sistematización, homogeneización e intercambio de la información geográfica municipal, que permita integrarla al Sistema de Información Territorial del Estado que coordina este Municipio de Tepatitlán de Morelos.

SEGUNDO.- Se faculta a los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. José Luis González Barba y Lic. Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal Substituto, Secretario General y Síndico Municipal, respectivamente, del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que firmen dicho instrumento jurídico.

TERCERO.- El término de este contrato de comodato será por lo que resta de la presente administración 2007-2009 (hasta el 31 de diciembre de 2009).





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

otras dos que son un poco más arriesgadas que la fibra óptica, está la de microondas, que es a través de vía aérea, pero en tiempos de mucho calor se puede distorsionar la señal de un edificio a otro, y otra opción son líneas privadas que quedaría con TELMEX pero sería

un costo algo elevado, y la conexión de fibra óptica al inicio sí es más costosa pero con el tiempo sale barato, ya que no se están contratando líneas privadas, están esas tres opciones, pero la más viable que ve es la de la fibra óptica ya que se conecta mediante los postes que son del municipio y no se tendría que pagar renta, solo sería el primer pago para hacer la conexión.

La Síndico Municipal, preguntó las diferencias en los costos de las tres propuestas y cuál es la que cree más conveniente.

El L.I. José Isabel Aceves González, contestó que el de fibra óptica sería un costo aproximado a \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), que es un gasto al principio y ya después darle mantenimiento, el de microondas se necesitan comprar los aparatos y tener otro a parte por si fallara, pero eso sí cuando está el sol muy fuerte va a haber muchas interrupciones.

El L.C.T.C. Ramón Muñoz de Loza, comentó que supo en Ciudad Guzmán que el inalámbrico, la inversión sale como a \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), por antena y equipo emisor y receptor, con los riesgos de los que ya nos están hablando, esto es aparte del costo de instalaciones como son el conmutador, el cableado interno y mano de obra.

El L.I. José Isabel Aceves González, señaló que en el de línea privada se vería con TELMEX cuántas líneas se necesitan pero alrededor son como \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), por mes, mas mano de obra, el cableado y lo que sea de instalación.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que se habla de ahorro, y éste sería a

largo plazo el no pagar servicio telefónico, que sería un servicio privado y mantenimiento privado, se aislarían completamente de las líneas telefónicas en cuanto a la comunicación interna.

El L.I. José Isabel Aceves Gutiérrez, señaló que ahorita las llamadas que salen tanto de Proveeduría, de Relaciones Exteriores y de la Central Administrativa hacia las oficinas de Presidencia, Agua Potable y Unidad Administrativa Morelos tiene un costo cada llamada y a su vez las oficinas de Presidencia, Unidad Administrativa Morelos y Agua Potable que hablan para allá, también tienen costo, por lo que con este sistema se ahorrarían todas estas llamadas, así también estarían las oficinas con red de voz y datos, donde se podrían mandar documentos a todas las dependencias ahorrando las vueltas de los mensajeros, papelería e impresiones, cree que es un proyecto integral entre todas las dependencias.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que hablando de la reducción de costos y todo esto, preguntó que si en cada Unidad Administrativa se tendría que poner gente a parte de la que está, o se va a utilizar el mismo personal que se tiene.

El L.I. José Isabel Aceves González, señaló que sería el mismo personal, solo en caso de Tesorería tendrían que ser cajeras universales que puedan cobrar todo, es la misma gente pero más capacitada.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que ya que ahí se encontraba el Tesorero Municipal, le gustaría saber el gasto que se tiene en esa materia y si se tiene el presupuesto para hacer la inversión de esta índole.

El Presidente Municipal Substituto, preguntó si autorizan se le otorgue el uso de la voz al Tesorero Municipal. Aprobado por unanimidad por los 16 regidores asistentes.

El Tesorero Municipal L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, comentó que sí hay dinero para este proyecto ya que con el sistema de red de teléfonos celulares entre los funcionarios ha habido un





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

La Síndico Municipal, señaló que sí se tenían las 3 cotizaciones, solo que se extraviaron, pero ya se pidieron a proveeduría, pide que se autoricen hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que la máquina que se tiene en Comunicación Social ya se le ha tenido que hacer varias reparaciones y ha salido muy caro, por lo que es mejor que se compre otra.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban tal y como se presenta. Reprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes. En votación económica les preguntó si aprueban que sea hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.). Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 418-2007/2009

UNICO.- Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para la compra de una impresora, la cual será destinada para la Jefatura de Comunicación Social.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice llevar a cabo la "Muestra Cultural Regional 2007" del 10 al 18 de noviembre del presente año. Se le concede el uso de la voz a la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre para que explique el presente punto.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que quería señalar cuatro puntos: El primero es que el Prof. Raúl Alcalá Cortés (QEPD)

encargó a la Dirección de Contraloría para que realizara una encuesta a la población para ver si quería que se realizaran eventos culturales, a lo que los resultados fue que el 63% dijera sí a los eventos de noviembre. Segundo, es que la Comisión de Cultura aunada con otras comisiones se han estado reuniendo para proyectar los mejores eventos al menor costo posible, por lo que el Jefe de Turismo y de la Casa de la Cultura han realizado su presupuesto que es de aproximadamente \$109,000.00 (ciento nueve mil pesos 00/100 M.N.). Tercero, que en el año 2006 se autorizó erogar hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por lo que lo que se pide ahora es prácticamente la mitad. Y en cuarto lugar, se pide su autorización para llevar a cabo estos eventos, que sin duda harán trascender a Tepatitlán como de un gran beneficio turístico, y solicita que se haga cargo de los pagos la Directora de Educación y Cultura Maestra Ma. Carmen Navarro González; además de que mencionó diversos grupos que participarían, siendo un costo de eventos culturales de \$61,468.00 (sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y del desfile serían \$46,800.00 (cuarenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), dando un total de \$108,268.00 (ciento ocho mil doscientos ochenta y seis pesos 68/100 M.N.) o propone que se pudiera redondear y autorizar hasta \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que es importante ver la diferencia de lo que se autorizó el año pasado, a lo que se pide este año.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que este festival se va a llamar Semana Cultural Regional Tepatitlán 2007, y también comentó que no nada más los eventos que vienen en la lista se van a presentar, son solamente los que llevan un costo; pero tienen muchos grupos de Tepatitlán que ofrecer, que no están enlistados, pero ya que se tenga el programa se les hará llegar a cada regidor.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que quiere hacer una observación, que no le parece se comparen con la administración pasada, esta





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

que el resguardo sería en la Delegación, y así podrían entrar y salir elementos sin que nadie se lleve nada a su casa.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que se apoye con un 50%.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que es una causa muy saludable y daría más impulso a lo que es la cultura, apoyándoles con el 100%.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que en las delegaciones por la cantidad de habitantes que se tienen es difícil que los muchachos se inmiscuyan en actividades de esta naturaleza, y si ahora están entusiasmados hay que apoyarlos dándoles los recursos.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que en la población de Pegueros en varias escuelas existen las bandas de guerra, y ellas tienen la obligación de acudir a los eventos que se les requiera, y esta petición es algo ya extraordinario, y propone que sí se les apoye con la mitad.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que hay que recordar que la intención de formar la banda es de los exalumnos y no sería de ninguna escuela, sino sería la banda de guerra de la delegación, no podría compararse con las de los colegios por que no son miembros del colegio.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que en Tepatitlán no existe una banda de este tipo, lo que se ve es gente que ha estado en la banda y después es la misma que dirige a los niños, cree que hace falta una banda de guerra que esté bien preparada y que sea propia como es en Guadalajara, en algunos sindicatos u otras instituciones, por lo que propone que se les apoye con el 100%.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban tal y como

se propone \$15,193.80 (quince mil ciento noventa y tres pesos 80/100 M.N.), mas I.V.A. Obteniendo 8 votos a favor y 8 votos en contra. En votación económica les preguntó si aprueban que se les apoye con el 50%. Obteniendo 8 votos a favor y 8 votos en contra. Toda vez que la votación terminó empatada, el Presidente Municipal Substituto, haciendo uso de su voto de calidad, como lo dispone el artículo 34 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, decidió que se les apoye con el 50%; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 420-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza apoyar con el 50% del costo total, para la adquisición de 18 tambores y 18 juegos de golpes de bola chica, 18 pares de guantes de algodón y 18 moscobas, a la Banda de Guerra de Pegueros, conformada por exalumnas de las escuelas de dicha delegación, dirigida por la C. Susana Serratos. Se hace mención que el costo total es por la cantidad de \$15,193.80 (quince mil ciento noventa y tres pesos 80/100 M.N.), más I.V.A.

SEGUNDO.- Dichos bienes muebles van a formar parte del Patrimonio Municipal de la Delegación de Pegueros, los cuales van a quedar en resguardo de la misma.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se complemente y/o modifique el acuerdo de ayuntamiento # 364-2007/2009, de fecha 29 de agosto de 2007, en el sentido de que el predio del Sr. Javier Pérez Mayoral, se dijo tenía una extensión superficial de 303.12 m2, conforme a la hijuela que éste presentó; sin embargo, al llevar a cabo el levantamiento topográfico para realizar la escritura de permuta correspondiente, se determinó que la medida correcta es de 253.12 m2. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos.

La Síndico Municipal, señaló que lo que pide es la corrección de esa cantidad, además de que no se





CUARTO.- El complemento y/o modificación es en el sentido de que el predio del Sr. Javier Pérez Mayoral, se dijo tenía una extensión superficial de 303.12 m<sup>2</sup> —trescientos tres punto doce metros cuadrados-, conforme a la hijuela que éste presentó; sin embargo, al

llevar a cabo el levantamiento topográfico para realizar la escritura de permuta correspondiente, se determinó que la medida correcta es de 253.12 m<sup>2</sup> —doscientos cincuenta y tres punto doce metros cuadrados-; por lo que en esa razón el punto SEGUNDO de dicho acuerdo quedará de la siguiente manera: SEGUNDO.- Asimismo, se autorizó la compra del predio propiedad del Sr. Javier Pérez Mayoral, ubicado entre las calles Prol. Mariano Jiménez y Francisco de Saldívar, en esta ciudad, con una extensión superficial, de 253.12 m<sup>2</sup> —doscientos cincuenta y tres punto doce metros cuadrados-, en la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), en cuatro pagos mensuales de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) cada uno.

QUINTO.- Asimismo, se autorizó se complete y/o modifique el punto TERCERO de dicho acuerdo para quedar de la siguiente manera: TERCERO.- Así también, se autorizó que los gastos de escrituración para la permuta, los cubra cada parte en lo que les corresponda.

SEXTO.- Finalmente se autorizó agregar un punto CUARTO al acuerdo que quedaría en los siguientes términos: CUARTO.- Se autoriza, con base en el artículo 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la desincorporación del predio localizado sobre la Avenida Gómez Morín y calle en Proyecto, con una superficie de 783.00 m<sup>2</sup> —setecientos ochenta y tres metros cuadrados-, del Patrimonio Municipal.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se complete el acuerdo número 376-2007/2009,

de fecha 29 de agosto de 2007, en el que se autorizó dar en donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para la construcción de una Unidad denominada UNEMES, consistente en atención de salud mental y de adicciones para este Municipio, con recursos del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, para lo cual el Municipio otorga en donación el predio denominado “La Puerta”, con una extensión superficial aproximado de 2,080.50 m<sup>2</sup> —dos mil ochenta punto cincuenta metros cuadrados y en su lugar se autorice el predio urbano ubicado entre la Av. Manuel Gómez Morín, Calle Gonzalo Curiel, Calle Octavio Paz y Calle Amado Nervo , con una superficie de 1,602.33 m<sup>2</sup>, por ser el idóneo según lo manifestado en visita oficial por el Secretario Técnico del CECAJ, el Sr. Joel Chávez, por la cercanía y la ubicación para que las personas acudan al mismo. Así también, se autorice el pago por parte del Ayuntamiento de la escritura de donación respectiva.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que todavía no sabe dónde está ese terreno, pero quiere señalar que sabe de una casa donde ayudan a personas de este tipo, pero es en una casa particular y los vecinos ya están molestos, por lo que hay que tomar en cuenta que si se hace un fraccionamiento y se dice que es habitacional, las personas que se necesitan rehabilitar no es conveniente que estén ahí, y si se está cambiando a otro lugar, es porque tienen todos los servicios y es un lugar de altura, por lo que se traería el mismo problema de la casa que mencionaba.

La Síndico Municipal, señaló que por eso se recomendó el terreno que se les había autorizado, pero en este lugar no sería igual a la casa de la que se estaba hablando, pero la Secretaría de Salud fue a la que no le pareció allá, ellos quieren que el lugar sea donde hay gente y fue el terreno que se está pidiendo.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que el trabajo se hace en dos etapas, la una y dos que consideran prevención y tratamiento únicamente de que se va, se consulta y se regresan a su casa.





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

creo que el terreno que se está solicitando es el que más se acerca.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal

Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes, con 15 votos a favor y 1 en contra del Lic. César Gutiérrez Barba, porque no tomaron en cuenta la opinión de los colonos del fraccionamiento "Loma Linda"; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 422-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza complementar el acuerdo de ayuntamiento número 376-2007/2009, de fecha 29 de agosto de 2007, en el que se autorizó dar en donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para la construcción de una Unidad denominada UNEMES, consistente en atención de salud mental y de adicciones para este Municipio, con recursos del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, para lo cual el Municipio otorga en donación el predio denominado "La Puerta", con una extensión superficial aproximado de 2,080.50 m<sup>2</sup> –dos mil ochenta punto cincuenta metros cuadrados, y en su lugar se autorizó el predio urbano ubicado entre la Av. Manuel Gómez Morán, Calle Gonzalo Curiel, Calle Octavio Paz y Calle Amado Nervo , con una superficie de 1,602.33 m<sup>2</sup>, por ser el idóneo según lo manifestado en visita oficial por el Secretario Técnico del CECAJ, el Sr. Joel Chávez, por la cercanía y la ubicación para que las personas acudan al mismo..

SEGUNDO.- Asimismo, se autorizó el pago por parte del Ayuntamiento de la escritura de donación respectiva. Por otra parte, quedó condicionada dicha donación a que en el citado bien inmueble cuando se construya se deje un área verde para los vecinos del fraccionamiento "Loma Linda", lo cual quedará especificado en la hijuela correspondiente.

TERCERO.- Finalmente, con base en el artículo 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorizó la desincorporación del dominio público del predio ya mencionado.

CUARTO.- Dicha donación, quedará sujeta a la condición resolutoria que en el momento de que el inmueble que se da en donación deje de utilizarse por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para la construcción de una Unidad denominada UNEMES, la posesión y propiedad pasará de nueva cuenta al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución judicial, lo cual quedará asentado en el instrumento jurídico que para tal efecto se lleve a cabo entre ambas partes.

QUINTO.- Así también las construcciones que se lleven a cabo en el inmueble ya mencionado, quedarán en beneficio del propio municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin que tenga derecho el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para la construcción de una Unidad denominada UNEMES, a reclamar indemnización alguna por las mismas.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la Recepción de Obras de Urbanización del Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar densidad alta denominado "Residencial del Country". Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que lo que le falta a este fraccionamiento es la calle de acceso, que se les hizo llegar un convenio que acaban de firmar con el Ayuntamiento donde se comprometen a realizar las obras faltantes.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a







Gaceta Municipal  
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

o son de las del nuevo proyecto del Gobierno del Estado.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que es una construcción nueva.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó que si son las del programa nuevo que está implementando el Sector Salud.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que son de las peticiones que hacen de cada comunidad, se hace el listado completo, y se envía a todas las dependencias, cuando hay estos programas y ellos separan de acuerdo a montos y a lugares, y tratan de separar los recursos en diferentes comunidades, normalmente tratan de que no quede todo en la cabecera municipal, que esta casa de salud, necesita preguntarle al Ing. Oscar Guillermo Alonso, Jefe de los Ramos 20 y 33, que le describa bien esta casa de salud.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice el presupuesto por la cantidad de \$1'376,908.59 (un millón trescientos setenta y seis mil novecientos ocho pesos 59/100 M.N.), IVA incluido para equipar y poner en marcha el pozo profundo perforado al Noroeste de esta población, este año. Se le concede el uso de la voz al Sr. Juan Antonio Galván Barba para que explique el presente punto.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, solicitó el uso de la voz al Ing. Enrique Navarro de la Mora para que explique el presente punto.

El Presidente Municipal Substituto, preguntó si se autoriza la comparecencia del Ing. Enrique Navarro de la Mora para que explique el presente punto. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

El Ing. Enrique Navarro de la Mora, después de agradecer su intervención, mencionó que la solicitud es para un pozo que se perforó con recursos del Ramo 33 y que es el pozo mejor que se tiene en la actualidad, que dio 50 litros por segundo, se hizo la primera etapa que es la perforación, y falta la segunda etapa que es la electrificación, equipamiento, conducción del pozo, almacenamiento y distribución. Mencionando que en los documentos que tienen de la presente sesión tienen la cotización, la cual le dio lectura, señalando que la Jefatura de Proveeduría se encargaría de buscar otra cotización o elegir la que crea más conveniente; asimismo se podrían apagar 3 o 4 pozos y se tendría un ahorro de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) para toda esa zona, la intención es que en el futuro se siga creando infraestructura en ese punto ya que se considera estratégico, porque es el más alto de la población.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que habían platicado que se tenía una bomba con 120 hp que puede servir en ese pozo, pero faltaría poner una bomba más chica lo cual abarata.

El Ing. Enrique Navarro de la Mora, mencionó que las características del equipo que se necesita son las que tiene el pozo # 4, que está ubicado a espaldas de los viveros y éste, ya no da la producción para lo que fue construido y se pretende sacar el equipo y si éste funciona y está en buenas condiciones se trasladará al pozo nuevo y se compraría equipo más chico, sí y sólo si el equipo está en buenas condiciones se haría el cambio.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que la parte que se quiere electrificar es la misma que quieren los fraccionadores, pero lo que conviene que hagan los de la comisión de COREUR a los fraccionadores para que sean ellos los que metan la luz y salga más barato, ya que de ese pozo es del que se van a abastecer.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que si esta solicitud pasa por el comité de adquisiciones tal vez bajará la cantidad y de qué cantidad se está hablando aproximadamente.





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que la Comisión de Adquisiciones ve que no es costeable la reparación, mejor se compre una nueva.

La Síndico Municipal, señaló que las cotizaciones que ella tiene son sólo de reparaciones y así no se puede ver la viabilidad para comparar entre la reparación y la compra de una nueva.

El Presidente Municipal Substituto, pidió si puede tomar el uso de la voz el Ing. Enrique Navarro de la Mora, para que explique un poco más el presente punto. En votación económica les preguntó si autorizan que comparezca el Ing. Enrique Navarro de la Mora. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

El Ing. Enrique Navarro de la Mora, señaló que el punto consta de dos partes, la primera es que se tiene que reponer la bomba que Cerro Gordo prestó, ya que la bomba de un pozo de Capilla de Guadalupe se quemó y se estaba teniendo desabasto y ellos tenían una bomba con la misma capacidad, pero cayó un rayo en esa bomba y se dañó, ahora tenemos que regresarla, y así ellos no la quieren; la segunda parte es que se tienen dos bombas, una de Capilla de Guadalupe y otra de Pegueros, y la más urgente es la de Pegueros. Aprovechando el uso de la palabra les informó que la próxima semana se inaugura el equipo de cloración y agradece también la aprobación de los colectores y proyectos, esperando que al final del ejercicio se obtengan \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.).

La Síndico Municipal, señaló como recuento que hay que reponer una bomba y reparar dos, propuso que el Comité de Adquisiciones junto con la Jefatura de Proveeduría, ver cuánto cuestan las nuevas y se vea qué es lo más factible.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que efectivamente cree que se puede conseguir un mejor presupuesto y propone que el texto de la petición cambie un poco porque así es un poco

oscuro y cualquiera pensaría que se le está comprando una bomba a una comunidad que no pertenece a Tepatitlán, ya que la bomba que se pretende reponer es la bomba que se debió comprar a Capilla de Guadalupe en su momento, y el texto sería comprar una bomba para el pozo de Capilla de Guadalupe.

La Síndico Municipal, propuso que se apruebe que el Comité de Adquisiciones en conjunto con la Jefatura de Proveeduría determine si se hace la compra o reparación de las bombas de acuerdo al análisis que se haga.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, preguntó al Ing. Enrique Navarro de la Mora, si tiene el costo de la reparación de la bomba que se quemó en Capilla de Guadalupe.

El Ing. Enrique Navarro de la Mora, señaló que la reparación no rebasa los \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que si se va a reponer la bomba quemada y se va a reparar la misma ya no se tendría que comprar otra.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que la que se va a comprar se va a ir a Cerro Gordo y la reparada a Capilla de Guadalupe.

El Presidente Municipal Substituto, preguntó por qué cuesta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) la reparación de las dos bombas, hay diferencia del tamaño o cuál es la razón de ese precio.

El Ing. Enrique Navarro de la Mora, comentó que por poner un ejemplo, una de las bombas necesita cirugía mayor y la otra por decir necesita sólo primeros auxilios, depende de la parte que está dañada.

El Presidente Municipal Substituto, preguntó si se sabe la capacidad de las bombas a reparar.

El Ing. Enrique Navarro de la Mora, respondió que son de 100 hp y 115 hp.





El Presidente Municipal Substituto, comentó como observación que en el primer mes no presentaron los gastos que correspondían a lo que es el deporte, tuvieron que justificar esos gastos y hubo quien le dijo que ese equipo no necesitaba ese apoyo que

se les había autorizado, sólo hay que tener cuidado con eso para que no haya dudas o malas interpretaciones.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que cuando se les autorizó el apoyo no les dijeron si tenían que comprobar los gastos o sólo iban a recoger el dinero, eso fue una mala interpretación, pero claro que se pueden comprobar ya que gastan otros tantos más.

El Presidente Municipal Substituto, preguntó que cómo había quedado el acuerdo anterior.

El Secretario General, contestó que el acuerdo cada vez que se paga el cheque correspondiente, tanto a Unión Tepa como a Alteñitas de Tepatitlán, dice que hasta el mes de diciembre del presente año.

El Presidente Municipal Substituto, comentó que la petición del apoyo para el año 2008, puede esperar a que inicie el próximo año.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que en primer término hay que cambiar de nombre para que puedan recoger su cheque, por lo pronto hasta diciembre y posiblemente si se pudiera ver esto en diciembre como ratificación de acuerdo.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que en el orden del día sólo pide el cambio del nombre.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que sí hay dos peticiones, pero sí cree que es conveniente que se esperen para hacer la ratificación del apoyo económico y le gustaría que se ratificara o no en enero de 2008.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que cuántos equipos son de las alteñitas, ya que la redacción de la petición dice que los equipos de fútbol Femenil Alteñitas de Tepatitlán, cambian a "Oro Tepatitlán".

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que tienen equipo infantil y juvenil, las cuales todas se apoyan.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que ella había escuchado otro nombre, y pregunta si es correcto el nombre del cual se hace la petición.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que ese nombre es el que le dieron, incluso se dio delante de la prensa.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, propuso que el acuerdo sea a nombre de Oro Tepatitlán o como se le denomine para que si por alguna razón fuera otro nombre, no tuvieran problema para recoger el cheque.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores que se autorice el cambio de nombre. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 427-2007/2009

UNICO.- Se autoriza que el apoyo que se está otorgando a los equipos de fútbol Femenil Alteñitas de Tepatitlán, mediante el acuerdo de ayuntamiento # 081-2007/2009, de fecha 14 de febrero de 2007, se autorice a nombre de "Oro Tepatitlán", en virtud de haber cambiado de nombre siendo éste el nuevo.

#### XVII.- VARIOS

1).- El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que es una solicitud de parte de la Comisión de Protección Civil, para que se autoricen los chaquetones y pares de botas que fueron donados de Chicago, de los que son exactamente





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

nadie, y es el lugar adecuado, lo deja a su consideración.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que ese tipo de personas, que se dedican a apoyar, que dedican su tiempo, sus propiedades, sus recursos, para ayudar a

estas personas, son a las que primero se deben de ayudar, por lo que se une a la petición que hace el Prof. Jorge Villaseñor Báez.

La Síndico Municipal, señaló que como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, quiere hacer la aclaración de que hay muchas peticiones de terrenos; y el ayuntamiento no cuenta con muchos terrenos, precisamente el día de ayer tuvieron una reunión en la Presidencia, con el Presidente Municipal, la Comisión de Hacienda y Patrimonio, la Coordinación de Patrimonio Municipal y la Jefatura de Planeación y Desarrollo Urbano; para ver esta situación, y entre otras, tiene la petición de tres hectáreas para la Academia Regional de Seguridad Pública y Vialidad, para el 066, aproximadamente 120 metros, que en relación a este proyecto mañana les hace llegar la invitación porque viene el Director de Guadalajara, y que sería como una base Palomar; están también las peticiones para el SEMEFO; para la Dirección de Vialidad y Tránsito Municipal, que se quieren salir de la Presidencia; para la Central Administrativa del Gobierno del Estado, que está pidiendo 5,000 mil metros, ya que es muy importante que en una ciudad como Tepatitlán que es cabecera distrital y cabecera de muchos programas del Gobierno tanto Federal como Estatal, es tener una sola central, para que cuando una persona acuda a hacer un trámite, ahí mismo se haga todo y no ande de un lugar para otro. Todos estos comentarios, es nada más para que lo tomen en cuenta.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que está de acuerdo con todas estas peticiones; pero no es grave, que sí se puede lograr, eso y más para las necesidades y lo que requiere el municipio. Retomando el punto del Prof. Jorge Villaseñor Báez, hay que tomarlo cada uno como debe de ser, y todos son importantes; pero sí

quiere apoyar la propuesta del Prof. Jorge Villaseñor Báez, porque esta familia que encabeza la atención a los muchachos, lo hacen de buena manera, con su tiempo, su dinero, y con sus propiedades, por lo que sí vale la pena que los apoyemos, porque en realidad han sacado a muchos muchachos de la drogadicción.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, se adhiere a la petición del Prof. Jorge Villaseñor Báez, ya que en su familia han tenido el problema de alcoholismo y saben esas necesidades, le tocó ver un caso de una señorita de aquí de Tepatitlán, que ahorita está uno de ellos como encargado del centro que está operando en esta ciudad, le comentaba que llevan a unos internos de Capilla de Guadalupe al centro de Arandas, y Lucio preguntaba que por qué Tepatitlán no tiene un centro, si es más grande que Arandas, por lo que sí es necesario e importante, apoyar la petición.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que apoya lo que menciona la Síndico Municipal, que sí hay peticiones de terrenos; pero lo que ellos están pidiendo es muy poco, estos jóvenes se reunieron con el Presidente Municipal y varios Regidores, y comentaron que de estos internos que hay en Arandas, cien son de Tepatitlán y salen cada año recuperados, por lo que ellos vieron la importancia que hay aquí en Tepatitlán de poner ese centro, y la ansiedad que hay para que se les dé respuesta, es precisamente por la problemática que hay con vecinos del fraccionamiento, y también es porque Avicultores les comentó que para construirles, ellos ocupan ya darles la aportación porque van a entregar cuentas al terminar este año, por lo que considera que sí es importante apoyar esta causa.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que está suficientemente discutido y si el terreno que hay en Tepatitlán para donar, no es el suficiente, y creen que éste es de prioridad y de beneficio, hay que apoyarlos.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propuso que se les dé en comodato para esta causa.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que la situación de este centro, es muy clara, es una





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

de Hacienda y Patrimonio, en virtud de que es una Asociación Civil, que recibe apoyo federal y estatal, por lo que también a él no le queda claro, y que la comisión presente el dictamen para la próxima sesión de ayuntamiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores, tal y como lo presenta el regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 5 votos a favor de los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González y Sr. Juan Antonio Galván Barba, y 11 votos en contra.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Substituto puso a consideración de los regidores, la propuesta que hace el regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, para que dicha petición se turne a la Comisión de Hacienda y Patrimonio. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 11 votos a favor y 5 en contra de los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González y Sr. Juan Antonio Galván Barba, de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 430-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza turnar a la Comisión de Hacienda y Patrimonio, la solicitud que envió el Sr. José María Franco Arana, Presidente de la C.C.R. Altos Sur Fundación Produce Jalisco, A.C., en la cual solicita apoyo para el pago de la renta, con la finalidad de que se determine si el bien inmueble no es propiedad del municipio, así también, si no recibe apoyo Federal o Estatal, por tratarse de una Asociación Civil.

SEGUNDO.- Lo anterior, para que se analice y se determine si es procedente la petición, y en la

siguiente sesión de ayuntamiento, se presente el informe elaborado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para la autorización o no del apoyo solicitado.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, informó que les entregó una copia de la propuesta del Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que lo analicen y sea aprobado en lo general y en lo particular, en la próxima sesión de ayuntamiento.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste corresponde al que se dejó pendiente respecto de la solicitud de parte la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para la autorización del Proyecto de "Iluminación de la Presidencia Municipal" siempre que la Secretaría de Turismo, lo apruebe y nos apoye dentro del programa de "Rehabilitación de Imagen Urbana 2008" y el Ayuntamiento de Tepatitlán, cubra su parte correspondiente. Asimismo, se solicita la presencia del Sr. Osvaldo Vázquez Fernández, para que presente este proyecto. Se le concede el uso de la voz a la regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, explicó que éste es un programa que tiene la Secretaría de Turismo que se llama, "Rehabilitación de Edificios en zonas urbanas", en este caso se solicitó a la Secretaría de Turismo que apoyara con el proyecto de "Iluminación de Edificios Públicos", el más importante para el ayuntamiento, y que no cuenta con esto, es la Presidencia Municipal, el presupuesto es de \$1'743,433.00 (un millón setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), aquí la cuestión es que la Secretaría de Turismo, ahorita, necesita que el ayuntamiento se comprometa en que si ellos autorizan la obra, el ayuntamiento pague lo que le corresponda, porque tiene entendido que la Secretaría de Turismo, va a apoyar posiblemente con el 50%, porque ya está una partida autorizada y que se encuentra en el presupuesto 2008, de la





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

posible, que si pasamos por medio del luminario no dé el charolazo, y tienen cinco años de garantía, lo único que no se garantiza es el foco; y hacen propuestas mixtas, entre luminarios importados y luminarios nacionales, para que no se encarezca tanto el

costo de los proyectos, y cumplen perfectamente, la instalación que ellos hacen tiene garantía, a la hora que se entrega la obra, se da por escrito, y por medio de ellos hacen una capacitación a los de Alumbrado Público, o bien, ellos pueden seguir haciendo el mantenimiento, eso ya es opcional, dependiendo del contrato, eso ya se vería en su momento.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, preguntó sobre el costo de la energía.

El Sr. Osvaldo Vázquez Fernández, contestó que manejan luminarios con un buen ahorro, el luminario más potente que usan son de piso y son de 150 watts, hasta 20 watts, no usan potencia de más de 150 watts. Manejan un sistema de encendido con un reloj, se programa la hora todo el mes, o en su caso, si se tiene algún evento, para que se encienda y se apague.

El Presidente Municipal Substituto, preguntó a la Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, que cuándo se pretende iniciar este proyecto, en caso de que se autorice.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, contestó que no sabe, hasta que la Secretaría de Turismo, autorice el proyecto, y es cuando se tendría el apoyo que ingresaría directamente a la Tesorería, pero ahorita se tiene que contemplar dentro del presupuesto de egresos, por esa razón es que se necesita primero que el ayuntamiento autorice la obra, para poderla gestionar y el año próximo den este apoyo. Algo muy importante que quiere mencionar, es que ellos muy amablemente están presentando el proyecto; pero, aclaró que no depende de este ayuntamiento el que se les dé, eso lo licita la Secretaría de Turismo.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que si se aprueba este proyecto, es recomendar a esta empresa, ante la Secretaría de Turismo, para su realización.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que sería mucho más vistoso el centro de la ciudad, si también se iluminara una parte inicial del portal, como los cuerpos lineales de las columnas.

El Presidente Municipal Substituto, señaló que eso hay que discutirlo con los dueños de los edificios.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que qué bueno sería que todos los vecinos y todos los portales quisieran hacer eso; pero si van a poner la muestra, posiblemente, viendo físicamente como queda la iluminación; ellos se animen; pero la Secretaría de Turismo, difícilmente apoya a propiedades privadas.

El Sr. Osvaldo Vázquez Fernández, señaló que respecto del comentario del Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, de la iluminación de las partes laterales de los portales, por lo que es necesario darle un contorno a todo el edificio, porque todo es parte de un todo, los lados no tienen la misma jerarquía que la fachada, es una iluminación un poco menor que la de la fachada, para que no compitan una con la otra; pero sí es importante iluminar toda la presidencia.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 431-2007/2009





Gaceta Municipal  
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09



Acta #27  
14 de noviembre de 2007

## Sesión Ordinaria



El C. Lic. Juan de Dios Palos, tomó protesta como Juez Municipal

Acta número 27 veintisiete de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de noviembre del año 2007 dos mil siete.

El Presidente Municipal Substituto, solicita se pongan de pie para guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del Prof. Raúl Alcalá Cortés (QEPD).

Petición que fue desahogada de inmediato.

Siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal,

previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal Substituto Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre, y Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.





X.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos para que se apruebe la realización de fotografía aérea de todo el municipio con la finalidad de actualizar la cartografía de la Dirección de Catastro, sin contar los diversos beneficios que se

obtendrían para varias dependencias de este ayuntamiento; asimismo, se les conceda el uso de la voz a los CC. L.C.P. Oscar Muñoz Romero y Arq. Salvador González Fernández, para que presenten dichas propuestas y puedan aclarar las dudas que sean pertinentes.

XI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice en los términos del convenio la permuta de varios lotes en el Fraccionamiento Las Aguilillas, celebrada entre la familia Flores Escareño y un particular con este H. Ayuntamiento.

XII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe el convenio con el C. Guillermo Gómez Ibarra Gascón, respecto de la construcción de un puente peatonal sobre la carretera libre a San Juan de los Lagos, que servirá para el cruce de personas por la cercanía del panteón de Pegueros y la gasolinera del lugar y una planta de industrialización de huevo, a cambio la concesión de 8 ocho años de derechos de explotación de publicidad en el mismo.

XIII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe el convenio con INFOMEX, con el Gobierno del Estado y el Instituto de Transparencia e Información Pública, consistente en establecer las bases de colaboración que permitan el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información de este municipio.

XIV.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el presupuesto para la reposición del piso en Sala de Juntas y Sala de Regidores de esta Presidencia Municipal. Se anexa presupuesto.

XV.- Solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice el cambio de piso en la planta alta del Mercado Centenario de esta ciudad. Ahora bien, los locatarios se comprometen a pagar el 50% de su costo, el Ayuntamiento aportaría el otro 50% por un monto de \$123,731.40 (ciento veintitrés mil setecientos treinta y un pesos 40/100 M.N.). Se anexa presupuesto y plano.

XVI.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el presupuesto para la construcción del concreto hidráulico en el Blvd. Anacleto González Flores del ingreso al Núcleo de Feria a la Colonia Las Aguilillas del programa 3 X 1 Federal de SEDESOL. (Se anexa presupuesto).

XVII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de uso de suelo de Agropecuario (AG) a Turístico Campestre (TC) de un predio denominado «Montecillo», ubicado a 4 kilómetros de la Delegación de Capilla de Guadalupe, con una superficie de 4-74-53 hectáreas, propiedad de los CC. Rafael y José Guadalupe ambos de apellidos Martín Navarro.

XVIII.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice que el regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, pase a formar parte de la Comisión de Deportes.

XIX.- Solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se apruebe en lo general y en lo particular el Reglamento del Instituto Tepatitlense de la Juventud.

XX.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la nomenclatura para 5 nuevas vialidades construidas en el Fraccionamiento «Santa Bárbara», ubicado al Este de la ciudad con los nombres de Santa Catalina de Alejandría, Santa Faustina Kowalska, Santa Ángela de Médici, Santa Engracia y Santa Martha.

XXI.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice la firma del convenio de colaboración de la Plaza Comunitaria Tepatitlán de Morelos, entre el Instituto Estatal para la Educación para los Adultos (IEEA) y el Ayuntamiento Constitucional de







como el pago de un boleto para viaje de avión México-Guadalajara-México para uno de los ponentes con un costo de alrededor de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Asimismo se autorice la comparecencia del L.C.T.C. Ramón Muñoz de Loza para que

explique el presente punto.

XXXI.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que quiere desagendar el punto XXII, en virtud de que ya se encontró una solución.

El Presidente Municipal Substituto preguntó en votación económica si se aprueba el orden del día con la anterior modificación. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

El Secretario General comentó que en el punto XXIII, hay un error en el nombre del Ing. Enrique Navarro de la Mora, ya que está escrito como Enrique de la Mora Navarro.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha 24 de octubre del presente año, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobada por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. Aprobada por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el

siguiente punto. Éste es una solicitud de del Ing. Alberto González Arana, para que se apruebe el cambio en el organigrama y que el Taller Municipal dependa directamente de la Dirección de Servicios Públicos Municipales y Ecología dirigido por el Ing. Luis Serna Torres y deje de pertenecer a la Oficialía Mayor Administrativa. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que se reunió la Comisión del Taller conjuntamente con el Comité de Adquisiciones para ver los problemas internos y que los vehículos no duren tanto en reparaciones, por lo que las dos comisiones coincidieron que no se les está apoyando a tiempo y creen que la Dirección de Servicios Municipales es más conveniente y va más de acuerdo con el Taller.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que si va a quedar como Jefatura.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que sí.

Siendo las 17:20 diecisiete veinte horas, se integra el regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 432-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba el cambio en el organigrama y que la Jefatura de Maquinaria y Vehículos, dependa directamente de la Dirección de Servicios Públicos Municipales y Ecología, dirigido por el Ing. José Luis Serna Torres y deje de pertenecer a la Oficialía Mayor Administrativa.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el





(un mil pesos 00/100 M.N.), que solicitaron para el pago de la renta del local donde se encuentran ubicados en la Colonia Las Águilas, lo anterior ya que los mismos cubren toda la Región, por lo que se propuso que la otra cantidad la consigan en otro municipio.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que es nada más la aclaración de que están pidiendo \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de la renta, pero esta Fundación es a nivel regional, por lo que se quedó en el acuerdo que aquí se le apoye con \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), y busquen el otro apoyo en otros municipios.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 435-2007/2009.**

ÚNICO.- Se autoriza otorgar un apoyo a la Fundación Produce Jalisco A.C., con la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, a partir del mes de Noviembre de 2007, para el pago de la renta del local donde se encuentran ubicados en la Colonia Las Águilas, de esta ciudad, lo anterior, ya que los mismos, cubren toda la Región.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe dar de baja del patrimonio municipal, varios vehículos en situación de chatarra, dos motobombas que su reparación es incosteable y varios radios y diversos equipos de oficinas en calidad de inservibles o irreparables, para que los mismos en caso de ser posible, se vendan. Se le

concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que lo que se pueda vender puede ser por medio de subasta o por kilo.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que sería prudente que se fije el destino que se tendrá y propone que sea por subasta.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó que qué es una motobomba.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que es una bomba o un motor que traen las pipas.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, preguntó que quién hizo la valoración o determinación de que es incosteable la reparación de lo que se habla.

La Síndico Municipal, señaló que se supone que es el Taller Municipal en conjunto con la Coordinación de Patrimonio los que hacen esa evaluación.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que ya son pedazos y no están completos pero igual y podrían servir para reparación de otras máquinas.

La Síndico Municipal, señaló que en las observaciones señala que son americanas y no se tienen los papeles.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que si menciona que son americanas, y preguntó que si se tienen en el municipio alguna motoconformadora de ese tipo o esa marca y de la retroexcavadora, ya que si se tiene otra de esa marca ya que serviría para si algún día se necesita algún fierro o pieza para repararla, por lo que se podría guardar por si se necesita.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que cree que sí puede servir después, pero de todo lo que se tiene para dar de baja sólo la motoconformadora y la retroexcavadora, ya que una sola pieza puede costar más de lo que pueden dar por toda esa chatarra.





- Una radio base Model 3692 asignado a Seg. Pública Oficio 099/2007 de fecha 14/02/2007
- Un radio Portátil Motorola PRO-3150 serie: 422FBA1769 asignado a Seg. Pública Oficio 165/2007 de fecha 12/03/07
- Un radio Portátil Motorola PRO-3150 serie:422FAE5627 asignado a Seg. Pública Oficio 165/2007 de fecha 12/03/07
- Un radio portatil Motorola PRO-3150 serie: 422FBJ7945 asignado a Seg. Publica Oficio 165/2007 de fecha 12/03/07
- Un radio Móvil Motorola PRO-3100 serie: 103TAU6020 asignado a Seg. Pública Oficio 165/2007 de fecha 12/03/07
- Un radio Portátil Motorola PRO-2150 serie: 246XCQD971 asignado a Seg. Pública Oficio 165/2007 de fecha 12/03/2007
- Un Radio Portátil Motorola PRO-3150 serie: 422FBA4873 asignado a Seg. Pública Oficio 165/2007 de fecha 12/03/07
- Un Radio Portátil Motorola PRO-3150 serie: 422TZS8251 asignado a Participación Ciudadana Oficio s/n de fecha 16/03/2007
- Un Radio Portátil Motorota GP-300 serie: 174TSU1559 asignado Coord. Pintura y Balizamiento Oficio DSME-67/01/07 10/07/07
- Un Radio Portátil Motorola P-110 serie: 188FYL9868 asignado a Servs. Mpaes Oficio DSPME-165/01/07 de fecha 09/07/07
- Un Radio Portátil Motorola P-200 S/serie Asignado a Aseo Publico, Oficio JASP-215/05/07 de fecha 04/05/2007
- Un Radio Portátil Motorola P-200 Sin Serie, Asignado a Vialidad y Tránsito, Oficio 175/2007 de fecha 29/08/07
- Un Radio Portátil Motorola P-110 Sin Serie, Asignado a Vialidad y Tránsito, Oficio 175/2007 de fecha 29/08/07
- Un Radio Portátil Motorola P-110 Sin Serie, Asignado a Vialidad y Tránsito, Oficio 175/2007 de fecha 29/08/07
- Un Radio Portátil Motorola GP-300 serie: 174FUL9197, Asignado a Vialidad y Tránsito, Oficio 175/2007 de fecha 29/08/07
- Un Radio Portátil Motorota TK-372 serie: 50702141, Asignado a Vialidad y Tránsito, Oficio 175/2007 de fecha 29/08/07
- Un Radio Portátil Motorola PRO-3150 serie: 422FBL6858, Asignado a Vialidad y Tránsito, Oficio 175/2007 de fecha 29/08/07
- Un Radio Portátil Motorola PRO-3150 serie: 422FAA1509, Asignado a Vialidad y Tránsito, Oficio 175/2007 de fecha 29/08/07
- Un Radio Portátil Motorola PRO-3150 serie: 422FBN2734, Asignado a Vialidad y Tránsito, Oficio 175/2007 de fecha 29/08/07
- Un Radio Portátil Motorola PRO-3150 serie: 422AA1873, Asignado a Vialidad y Tránsito, Oficio 175/2007 de fecha 29/08/07
- Un Radio Portátil Motorola EM-200 serie: 019TFLK671, Asignado a Vialidad y Tránsito, Oficio 175/2007 de fecha 29/08/07
- Un Radio Base Motorola M-216 serie: 778TSUE707, Asignado a Vialidad y Tránsito, Oficio 175/2007 de fecha 29/08/07
- Un Fax Xerox Centre PRO-170 asignado a Presidencia Oficio 11-075/2007 fecha 15/03/07
- Una Silla Giratoria en pliana color negro Asignada a Presidencia Oficio 11-075/2007 fecha 15/03/07
- Dos Calculadoras, Una Texas Instrument T1-5660 y Una Casio DR-220 HD asignada a Tesorería Oficio 151-Fin/2007 fecha 01/03/07
- Una Impresora Epson FX-2170 asignada a Tesorería Recaudación Oficio S/N de fecha 24/01/2007
- Una Cámara Digital de 3.2 MGP serie; 1930252 Asignada a Contraloría Oficio CL-20/07-09 fecha 20/03/2007
- Un Estereo con dos bocinas marca cony en color gris Asignado a Unidades Deportivas, Oficio 152/2007 de fecha 18/06/07
- Un Radio Motorola sin Marca sin Serie, Asignado a Unidades Deportivas, Oficio 153/2007 de fecha 18/06/07





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

Castellanos, apoderado legal del C. Carlos Rocha Cruz, respecto al local ubicado en la calle Zaragoza #6, en la delegación de San José de Gracia, por el término de 5 cinco años, contados a partir del día 1ro. de diciembre del año en curso hasta el 30 treinta

de noviembre de 2012 dos mil doce, con un costo mensual de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), netos, mismo que se incrementará anualmente conforme al Índice Nacional Inflacionario de Precios al Consumidor, corriendo por cuenta y costo del Ayuntamiento los gastos básicos de luz, agua y las mejoras que se hagan dentro del mismo local, las cuales al término de dicho arrendamiento quedarán a favor del arrendador, en el cual se instalará la biblioteca de dicha población. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que ya se había presentado este asunto, donde el banco Banamex, se iba a instalar en la construcción donde se encontraba la biblioteca y donde se va a rentar es para la Biblioteca, además informó que al banco se les cobrará \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) de renta, por 10 años y por la biblioteca se va a pagar \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O #437-2007/2009.**

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del contrato de Arrendamiento con el C. Salvador Paredes Castellanos, apoderado legal del C. Carlos Rocha Cruz, respecto al local ubicado en la calle Zaragoza #6, en la delegación de San José de Gracia, por el término de 5 cinco años, contados a partir del día 1ro. de diciembre del año en curso hasta el 30

treinta de noviembre de 2012 dos mil doce, con un costo mensual de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), netos, mismo que se incrementará anualmente conforme al Índice Nacional Inflacionario de Precios al Consumidor.

SEGUNDO.- Se autoriza que el Ayuntamiento cubra los gastos básicos de luz, agua y las mejoras que se hagan dentro del mismo local, las cuales al término de dicho arrendamiento quedarán a favor del arrendador, en el cual se instalará la biblioteca de dicha población.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos para que se apruebe la realización de fotografía aérea de todo el municipio con la finalidad de actualizar la cartografía de la Dirección de Catastro, sin contar los diversos beneficios que se obtendrían para varias dependencias de este ayuntamiento; asimismo, se les conceda el uso de la voz a los CC. L.C.P. Oscar Muñoz Romero y Arq. Salvador González Fernández, para que presenten dichas propuestas y puedan aclarar las dudas que sean pertinentes.

El Presidente Municipal Substituto, preguntó si autorizan otorgar el uso de la voz al L.C.P. Oscar Muñoz Romero, Arq. Salvador González Fernández y L.I. José Isabel Aceves González. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

El L.C.P. Oscar Muñoz Romero, hizo una presentación con diapositivas explicando que el objetivo para Catastro es tener una cartografía actualizada, y también se beneficiarían otras dependencias del Ayuntamiento, mencionando que existe un 30% de cuentas catastrales que no están inventariadas, por lo que al tenerlas incrementarían los ingresos, explicando las diapositivas de las fotografías que se tienen y los beneficios que se obtendrían al aprobar la petición.

El Arq. Salvador González Fernández, comentó que es una herramienta a que sirve para varias





Gaceta Municipal  
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

El L.C.P. Oscar Muñoz Romero, contestó que fue en 1998 y sólo fue en la cabecera municipal, Capilla de Guadalupe y San José de Gracia.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que por ejemplo un funcionario que tiene en su computadora esta información y llega algún ciudadano con un problema de algún camino, finca o algo parecido, y el funcionario tiene la oportunidad de darle solución a tiempo, ya que con la información sería como si se estuviera en el lugar del problema.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que el primer paso sería identificar los cambios de la anterior fotografía con la actual y de ahí hacer los planes que sean necesarios para el desarrollo del municipio, creciendo de manera ordenada y se adhiere a la propuesta de los tres pagos.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, mencionó que no hay duda de que es necesario ya que este ayuntamiento se ha dedicado a equipar lo que no se hizo en otros años y le preocupa porque el dinero se va a gastar en eso y no en obras, por lo que habría que ver antes si se pueden buscar más apoyos y propone que primero se analice, ya que aunque sí haya dinero en la Tesorería, hay que ver cómo van los egresos.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que si una vez que se tenga la información, se puede anexar toda la información cautiva que se vaya dando.

El L.C.P. Oscar Muñoz Romero, señaló que eso ya le corresponde el trabajo a Catastro.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó si en la fotografía están incluidas las delegaciones.

El L.C.P. Oscar Muñoz Romero, contestó que sí, y también, Ojo de Agua de Latillas, San José de Bazarte, y Mazatitlán.

El Arq. Salvador González Fernández, señaló que en cuestión de lo rústico se hace más alto y da un radio más amplio que obviamente cuesta más barato y en las zonas urbanas se vuela más bajo para tener un grado de detalle mayor y es la base para generar un plano actualizado.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que si se sabía que hay un apoyo que puede dar SEDEUR u otras dependencias, ya informaron por escrito al departamento de gestiones, porque una vez que se hace el pago muy difícilmente se va a dar apoyo, por lo que propone que se vea con el encargado de Gestión para que se vea esto.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que está de acuerdo con la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre para ver primero qué apoyos se tienen, y aprovechar el tiempo que es idóneo para esto, por lo que opina que se esperen a los primeros meses del siguiente año.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que es cierto que existen apoyos, pero ya se lleva casi un año de trabajo y no se ha visto el apoyo de lo que se ha prometido, por lo que propone que mejor se apruebe sin esperar apoyo de otras dependencias para dar el provecho que se pueda tener, si se recibe el apoyo sobre la marcha pues es muy bueno, pero hay que comenzar a trabajar.

El Presidente Municipal Substituto propone que sea el Comité de Adquisiciones quien esté vigilando.

El L.C.P. Oscar Muñoz Romero, comentó que el Instituto de Información Territorial va a dar asesoría para que el trabajo que les van a entregar sea de calidad, y ya se tiene una norma aprobada y publicada para que se realicen los trabajos bien.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propuso que se deje el punto pendiente para analizar los apoyos que se puedan obtener y el punto se vea en la próxima sesión ya que la diferencia del apoyo sea mucha.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el





**A C U E R D O**  
**#439-2007/2009.**

**Gaceta Municipal**  
Tepatitlán de Morelos, Jal.

**07-09**

ÚNICO.- Se autoriza en los términos del convenio la permuta de varios lotes en el Fraccionamiento Las Aguilillas, celebrada entre la familia

Flores Escareño y dos particulares con este H. Ayuntamiento; en la forma y términos que se desprenden de dichos convenios, mismos que se archivan por separado como parte integrante del acta respectiva.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe el convenio con el C. Guillermo Gómez Ibarra Gascón, respecto de la construcción de un puente peatonal sobre la carretera libre a San Juan de los Lagos, que servirá para el cruce de personas por la cercanía del panteón de Pegueros y la gasolinera del lugar y una planta de industrialización de huevo, a cambio la concesión de 8 ocho años de derechos de explotación de publicidad en el mismo. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que anexa dos cotizaciones, y esta persona ya hizo un depósito en la Tesorería Municipal.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, propuso que la concesión sea por 6 años, que la publicidad sea con giro blanco y que se vea que no se tenga problemas con la SCT ya que es una carretera federal.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que se tiene que ver la situación legal y ver si no hay problema por ser carretera federal.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que hay que cesionárselo siempre y cuando tenga su permiso con la SCT.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que se le permitiera desde el municipio y deslindarse de los trámites federales.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban tal y como se presenta. Reprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes con 12 votos en contra y 5 votos a favor de los CC. Regidores: Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y el Ing. Luis Ramírez Aguirre. En votación económica les preguntó si se aprueba que sea por seis años .Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes con 12 votos a favor y 5 votos en contra de los CC. Regidores: Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y el Ing. Luis Ramírez Aguirre; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O #440-2007/2009.**

PRIMERO.- Se autoriza el convenio con el C. Guillermo Gómez Ibarra Gascón, respecto de la construcción de un puente peatonal sobre la carretera libre a San Juan de los Lagos, entre el Cementerio de Pegueros con la gasolinera del lugar y una Planta Industrializadora de Huevo, que servirá para apoyar el cruce de las personas.

SEGUNDO.- Este puente, tiene un costo de \$363,141.25 (trescientos sesenta y tres mil ciento cuarenta y un pesos 25/100 M.N.), IVA incluido, que será costado por el empresario Sr. Guillermo Gómez Ibarra Gascón. Ahora bien, a cambio de lo anterior se autorizó la concesión por 6 seis años de derechos de explotación de colocar, comercializar y disponer de publicidad en las dos caras de ese puente peatonal.

TERCERO.- Se acuerda que para cesionárselo a dicha persona, se verifique que tenga el permiso con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como su situación legal del mismo.





pesos 69/100 M.N.), para la obra de remodelación de piso en la Sala de Juntas y Sala de Regidores de esta Presidencia Municipal, de conformidad con el presupuesto que se archiva por separado como parte integrante de la presente acta.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice el cambio de piso en la planta alta del Mercado Centenario de esta ciudad. Ahora bien, los locatarios se comprometen a pagar el 50% de su costo, el Ayuntamiento aportaría el otro 50% por un monto de \$123,731.40 (ciento veintitrés mil setecientos treinta y un pesos 40/100 M.N.). Se anexa presupuesto y plano. Se le concede el uso de la voz al Prof. Joaquín González de Loza, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, mencionó que en días pasados tuvieron una reunión el Ing. José de Jesús Franco Aceves y él con locatarios de la Planta Alta del Mercado Centenario, y ellos piden que se cambie el piso de todo el pasillo, con un costo total de \$247,462.80 (doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 80/100 M.N.), por lo que los locatarios están en el acuerdo de que ellos pagan el 50%, correspondientes a la compra del vitropiso y contratan a una persona para la instalación, y por parte del Ayuntamiento el otro 50%, correspondientes a la compra del vitropiso y la Dirección de Obras Públicas, lo instalará.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, mencionó que el Ayuntamiento compraría el 50% del vitropiso y cemento; y los locatarios el otro 50%.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó que si todavía deben los locatarios en relación a los ventanales que se autorizaron anteriormente, o ya pagaron.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, contestó que la parte que les toca a los locatarios ya está en manos de Tesorería para que les manden los documentos a un mes.

La Síndico Municipal, propuso que se apruebe y se haga la obra en cuanto cubran el pago de los ventanales.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que si el 50% incluye también la mano de obra.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que sí incluye la mano de obra, que incluso quedaron en buscar quién ponga el piso., y la mitad que le corresponda al Ayuntamiento lo va a hacer el personal de Obras Públicas.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propuso que primero se revise cuánto deben y dejarlo hasta no checar cómo está la situación.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que no han pagado porque no se les ha mandado cobrar.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, propuso que lo primero que se haga es que firmen un pagaré y así se tendrá algo más seguro.

La Síndico Municipal, señaló que no se tendría que hacer pagaré ya que ellos van a poner su propia parte, y propone que en cuanto paguen lo otro, entre en vigencia este acuerdo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes con 16 votos en contra y 1 voto a favor del Prof. Joaquín González de Loza. En votación económica les preguntó si aprueban se analice y se autorice hasta que hayan pagado. Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes con 16 votos a favor y 1 voto en contra del Prof. Joaquín González de Loza; recayendo el siguiente:





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

pesos 18/100 M.N.), para la construcción del concreto hidráulico en el Blvd. Anacleto González Flores, dentro del tramo entre Plaza Galerías y la Av. Jacarandas, con una superficie total de 4,800 m<sup>2</sup> – cuatro mil ochocientos metros cuadrados-, del programa 3 X 1

Federal de SEDESOL.

XVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de uso de suelo de Agropecuario (AG) a Turístico Campestre (TC) de un predio denominado «Montecillo», ubicado a 4 kilómetros de la Delegación de Capilla de Guadalupe, con una superficie de 4-74-53 hectáreas, propiedad de los CC. Rafael y José Guadalupe ambos de apellidos Martín Navarro. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que este predio está entre la curva que va a Capilla de Guadalupe.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó que si es algo nuevo o ya está hecho.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no está seguro pero cree que es parte de lo que ya se está trabajando.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, propuso que se apruebe a todo el terreno y no solo a esa parte.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que las peticiones se van sacando como se van presentando, ya que no se pueden inventar.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que si en estos fraccionamientos turísticos hay terreno de donación para el Ayuntamiento.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que sí, que es el 5%.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 445-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza el cambio de uso de suelo de Agropecuario (AG) a Turístico Campestre (TC) de un predio denominado «Montecillo», ubicado a 4 kilómetros de la Delegación de Capilla de Guadalupe, con una superficie de 4-74-53 hectáreas, propiedad de los CC. Rafael y José Guadalupe ambos de apellidos Martín Navarro.

XVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice que el regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, pase a formar parte de la Comisión de Deportes.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 446-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza al Regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se integre a la Comisión de Deportes.

XIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se apruebe en lo general y en lo particular el







Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó si los nombres de las calles fueron propuestos por los dueños del fraccionamiento.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que sí.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que eso es bueno, y que ve varios elementos positivos, como lo son que todos los nombres son de santas y que se anexa una biografía de cada una.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que hubo una modificación de la petición de los fraccionadores.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que lo único que cambió fue el apellido ya que estaba mal, y sí se estudió la solicitud.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que los fraccionadores tienen que ir a la comisión de Nomenclatura y los de la comisión aprobarlos o sugerirles algo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban tal como se presenta. Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes con 10 votos a favor y 7 votos en contra de la Síndico Municipal, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torres, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Lic. Patricia Franco Aceves, Prof. José Luis Velázquez Flores y Prof. Joaquín González de Loza. En votación económica les preguntó si lo aprueban como propone el Prof. Jorge Villaseñor Báez. Reprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes con 10 votos en contra y 7 votos a favor de la Síndico Municipal, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torres, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Lic. Patricia Franco Aceves, Prof. José Luis Velázquez Flores y Prof. Joaquín González de Loza; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 448-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura para 5 nuevas vialidades construidas en el Fraccionamiento «Santa Bárbara», ubicado al éste de la ciudad con los nombres de Santa Catalina de Alejandría, Santa Faustina Kowalska, Santa Ángela de Medici, Santa Engracia y Santa Martha.

XXI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice la firma del convenio de colaboración de la Plaza Comunitaria Tepatitlán de Morelos, entre el Instituto Estatal para la Educación para los Adultos (IEEA) y el Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como también el apoyo del pago de renta, agua, suministros (papelería, toner y hojas), así también, el pago de la energía eléctrica, tal y como se desprende del oficio suscrito por la Mtra. Consuelo Esquivias Pérez, Coordinadora del IEEA en la Zona 20, Región Altos Sur, para su mejor ilustración. Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, explicó que ya se tenía un convenio y que hay que ratificarlo, el apoyo consta de \$6,326.00 (seis mil trescientos veintiséis pesos 00/100 M.N.) y el desglose aparece en los documentos que se habían entregado con el orden del día, el IEEA se compromete con 10 equipos de cómputo, personal y acervo bibliográfico, además de que eso es en todos los municipios de la región Altos Sur.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que cree que el apoyo que se les daba sólo era de renta y de agua, y pregunta si alguien tiene esa información, por lo que propone que la ayuda sólo sea de renta y agua.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que si se firma la propuesta de convenio que presenta, el Ayuntamiento se obliga a dar todos los servicios que ahí mencionan, y se quedó





Gaceta Municipal  
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas «APAZU», con una aportación total de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, los cuales se integran de la siguiente manera:

Ingresos Federales	50%	\$150,000.00
Ingresos Estatales	30%	\$ 90,000.00
Recursos Municipales	20%	\$ 60,000.00

SEGUNDO.- Se faculta a los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos y Lic. José Luis González Barba, en su carácter de Presidente Municipal Substituto, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que firmen dicho instrumento jurídico.

XXIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la pavimentación de concreto hidráulico de la calle Campo Deportivo entre las calles Centenario y Vicente Guerrero, en la Delegación de Capilla de Guadalupe. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que habría que ver con la Dirección de Obras Públicas Municipales, para que los trabajos se realicen con calidad y como se deben de hacer.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que si de acuerdo al plano es un campo por lo que le toca al Ayuntamiento, o nada más lo que es la calle del pozo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que es sólo donde se encuentra el pozo número uno.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que es solo la mitad de la calle lo que le corresponde al Ayuntamiento que es donde está el pozo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #451-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$36,251.50 (treinta y seis mil doscientos cincuenta y un pesos 50/100 M.N.), para la pavimentación de concreto hidráulico de la calle Campo Deportivo entre las calles Centenario y Vicente Guerrero, en la Delegación de Capilla de Guadalupe. Se anexa copia del presupuesto.

SEGUNDO.- Se autoriza que ésta obra se realice bajo la supervisión de la Dirección de Obras Públicas Municipales.

XXV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice el cambio de nombre del Presidente del Club Tepatitlán A.C., del Prof. Raúl Alcalá Cortés (Q.E.P.D.), al de C. Miguel Franco Barba, actual Presidente Municipal Substituto, como requisito para la Federación Mexicana de Fútbol.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #452-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza el cambio de nombre del Presidente del Club Tepatitlán A.C., del Prof. Raúl Alcalá Cortés (Q.E.P.D.), al del C. Miguel Franco Barba, actual Presidente Municipal Substituto,





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

SEGUNDO.- Dicho comodato, queda sujeto a la condición resolutoria que en el momento de que el inmueble que se da en comodato deje de utilizarse para tal efecto, la posesión pasará de nueva cuenta al H. Ayuntamiento

Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución judicial.

XXVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la compra de 140 chamarras para los elementos de Seguridad Pública y 40 chamarras para los elementos de Vialidad y Tránsito Municipal, a través del Comité de Adquisiciones. Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que es la compra que normalmente se hace cada año, y que esta vez se tiene un año y seis meses aproximadamente que no se compran.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 454-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la compra de 140 chamarras para los elementos de Seguridad Pública Municipal y 40 chamarras para los elementos de Vialidad y Tránsito Municipal.

SEGUNDO.- Se autoriza que esta compra se realice a través del Comité de Adquisiciones, para que busque la mejor cotización.

XXVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice apoyar el Programa Regional de Capacitación de Homologación en Formación Inicial con un monto hasta por \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) para los gastos de alimentación de 120 elementos de Seguridad Pública de este municipio, para la participación en dicho programa. Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que por medio del Comité de Adquisiciones se vea el presupuesto que se presenta y ver si pueden mejorar el precio, aparte sería ver una cocina por medio de Presidencia para que salga más económico, y esta capacitación es para alcanzar en nuestra base la capacitación que se requiere para formar parte del cuerpo de policía y un mejor servicio a la ciudadanía.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que dónde sería la capacitación.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que en el Centro Universitario de los Altos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 455-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza apoyar el Programa Regional de Capacitación de Homologación en Formación Inicial con un monto hasta por \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) para los gastos de alimentación de 120 elementos de Seguridad Pública de este municipio, para la participación en dicho programa.





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

en virtud de que no contraviene a la Ley y en ninguna forma es necesario para los asuntos.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó que porqué la petición, si eso ayuda en algo o es solo por

estética.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que no es cuestión estética, aunque se pudiera dar ese sentido, sino porque cree que el término, hasta cierto punto se ha mostrado un poco ofensivo para el actual Presidente Municipal, ya que ha llegado a ese lugar de la forma legal.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que presidentes municipales hay muchos, pero el que quiera saber de qué tipo, pues ya lo puede investigar.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que quiere hacer una aclaración ya que desde el momento que se eligió al Sr. Miguel Franco Barba como Presidente Municipal, se le nombró de una manera peyorativa, efectivamente es correcto ya que está sustituyendo al Presidente Municipal y es el nombre que oficialmente debe de llevar.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que está de acuerdo con el comentario anterior, ya que el Presidente es la persona que fue elegida por la ciudadanía, Presidente Interino es el que está por un tiempo supliendo al Presidente que fue elegido por la ciudadanía y en este caso ni está supliendo, ni fue electo, por eso cree que si debe de llevar la palabra sustituto.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que no cree que esto sea tema de sesión, y que en su percepción personal, comentó que oralmente se le puede decir solamente Presidente Municipal y cuando sea algo legal se le puede añadir la palabra sustituto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que cuando hay un Presidente Municipal electo, en

los escritos no aparece la palabra electo, ya que ya se sabe, y por su petición sólo dijo que en los documentos internos y no externos.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que no quiere hacer sentir mal al Sr. Miguel Franco Barba, pero tanto lo interno como lo externo es oficial, se le tiene que dar formalidad a lo que se hace.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que como mencionaban, la ley no prohíbe que se le quite la palabra sustituto, pero tampoco prohíbe que se le ponga, y un acuerdo de Ayuntamiento no está por encima de la Ley.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propuso que no se ponga a votación, ya que es un asunto que no es para sesión y ya se vería después.

El Presidente Municipal Substituto, consideró la anterior petición y continuó el siguiente punto vario.

2).- El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que hay una petición de la Cruz Roja, delegación de Capilla de Guadalupe, para la aportación y apoyo para subsidiar la compra de una unidad modelo 2002, con un costo de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), señalando que Cruz Roja Guadalajara aportó \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), la Cruz Roja de Capilla de Guadalupe aportó \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y faltarían \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), y solicitan ver con cuánto puede aportar el Ayuntamiento.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que la mayoría de las ambulancias tanto en el municipio, como en otros municipios, se han conseguido por medio de gestoría y pregunta si se tocó esa puerta antes de conseguir esa unidad.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que se había quedado en que en puntos varios no se iba a presentar solicitudes que fueran de gran





Gaceta Municipal  
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09



Acta #28  
28 de noviembre de 2007

## Sesión Ordinaria



Acta número 28 veintiocho de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de noviembre del año 2007 dos mil siete.

El Presidente Municipal Substituto, solicita se pongan de pie para guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del Prof. Raúl Alcalá Cortés (QEPD).

Petición que fue desahogada de inmediato.

Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal Substituto Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan





pagarla. (Se anexa copia del contrato para mayor ilustración).

XI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2008, el cual asciende a \$310'000,000.00 (trescientos diez millones de pesos 00/100 M.N.) respectivamente. (Se adjunta estimado de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2008).

XII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe contratar con el Banco Interacciones, S.A., el otorgamiento de un crédito hasta por \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.), mas accesorios financieros, reservas, gastos y comisiones mas el IVA correspondiente, incluyendo el costo de cobertura de la tasa de interés; con el fin de destinarlo a Inversiones Públicas Productivas, con un plazo de crédito al 31 treinta y uno de octubre de 2009 dos mil nueve, incluyendo 3 meses de gracia a capital.

XIII.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice otorgar en donación al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación Jalisco, un predio de 1,200 m<sup>2</sup> para uso exclusivo del Preescolar Juan de Dios Peza de la Colonia Los Sauces de Abajo, de esta ciudad.

XIV.- Solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice apoyar al Grupo Barrios Unidos, con la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), para los gastos de la realización del 3er. Congreso de Evangelización, que se realizará los días 1º y 2 de diciembre del presente año, en nuestra ciudad. Dicho evento tiene la intención de recibir alrededor de 3,000 mil personas con problemas de drogadicción, pandillerismo, etc., y realizar una labor social en bien de nuestra ciudadanía. (Se anexa solicitud).

XV.- Solicitud de parte del Presidente Municipal Substituto, para que se autorice constituir la

«AGENCIA DE DESARROLLO HÁBITAT», de este municipio, en la forma y términos que se desprende del documento que se acompaña.

XVI.- Solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice las reposiciones o compras de materiales para el mantenimiento de los Servicios Públicos y Administrativos que se requieran del Ayuntamiento, cuando éstos rebasen la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior, previa autorización del Comité de Adquisiciones.

XVII.- Solicitud por parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la renovación del contrato de arrendamiento del Basurero Municipal localizado en el predio San Bartolo en la Delegación de Mezcala de los Romero, entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y el Sr. Rafael Campos Ibarra, con un costo de \$21,000.00 (veintiún mil pesos 00/100 M.N.) netos mensuales. Asimismo se autorice a suscribir dicho instrumento jurídico al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, y al Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero Municipal. (Se anexa copia del proyecto del contrato de arrendamiento.)

XVIII.- Solicitud por parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice la ratificación del convenio N° CEA-IHSAN-APAZU-009/2007 entre la Comisión Estatal de Agua de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la construcción de los colectores los Sauces y Río Colorado en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. (Se acompaña copia del convenio en cita.)

XIX.- Solicitud por parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice la ratificación del convenio N° CEA-EPAN-APAZU-010/2007 entre la Comisión Estatal de Agua de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el proyecto ejecutivo para la rehabilitación y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; así también el proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales en la Delegación de Pegueros.





Gaceta Municipal  
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

y propone que sean \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por empleado.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, propuso que sean \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, propuso que en lugar de despensa se les dé un bono.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, propuso que este punto se pase a una comisión y que la más correcta que le parece es la Comisión de Adquisiciones para que ellos vean los precios.

La Síndico Municipal, comentó que el año pasado las despensas que se dieron fueron de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) por lo que no se va a encontrar un cobertor de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) y sería mejor darles una cobija, la del año pasado les costaron \$68.00 (sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) cada cobija.

El Presidente Municipal Substituto, comentó que recuerden que no hay mucho dinero y propone que se les dé el cobertor que va a ser de buena calidad y se les de el bono.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que sí es una buena propuesta que se deje al Comité de Adquisiciones.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que lo primero es ver cuánto dinero se va a aprobar por cada empleado y de ahí el Comité de Adquisiciones vería que es lo que se puede comprar, y propone que se sean \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que el Comité de Adquisiciones con todo gusto lo hace, pero que necesitan saber cuánto se va a aprobar por cada empleado.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que el propone que sea un buen

cobertor, ya que la comida les dura poco tiempo y un buen cobertor les durará más.

La Síndico Municipal, señaló que con la propuesta como se presenta se pretende gastar \$290,508.00 (doscientos noventa mil quinientos ocho pesos 00/100 M.N.) y con la propuesta del Ing. Juan Ramón Martín Franco, serían \$394,100.00 (trescientos noventa y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se propone. Obteniendo 2 votos a favor de los CC. Regidores Lic. Héctor Manuel Gómez González y el Prof. José Luis Velázquez Flores. En votación económica les preguntó si aprueban que sea por \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). Obteniendo 8 votos a favor de los CC. Regidores: Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. César Gutiérrez Barba, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Prof. Joaquín González de Loza, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre e Ing. Alberto González Arana. En votación económica les preguntó si aprueban que sea por \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Obteniendo 7 votos a favor del Presidente Municipal Substituto, la Síndico Municipal, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sr. Juan Antonio Galván Barba e Ing. Juan Ramón Martín Franco Por las anteriores votaciones y con mayoría simple de los 17 regidores asistente, se aprueba la propuesta número dos; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 459-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$450,400.00 (cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) en concepto de gastos para la realización de la posada 2007, para los servidores públicos de este ayuntamiento.

La anterior cantidad se desglosa de la siguiente manera:

**Primero.-** \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.), se les entregará a cada uno de los trabajadores,





ÚNICO.- Se aprueba la Reforma de los Artículos 17, 51 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal

Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice la petición del Sr. Carlos Servando Venegas Estrada, Delegado de Capilla de Milpillas, donde solicita se autorice erogar la cantidad de \$153,500.00 (ciento cincuenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para la realización de las Fiestas Patronales de dicha delegación. (Se anexa presupuesto). Se le concede el uso de la voz al Prof. Joaquín González de Loza, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, desglosó el presupuesto mencionando en qué se va a gastar el dinero que se solicita.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, propuso que se les apoye con la misma cantidad que se les ha estado apoyando a las demás delegaciones que han sido \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que se les apoye con \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #462-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para la realización de las Fiestas Patronales de la Delegación de Capilla de Milpillas.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorizó que tendrán que comprobar todos los gastos que se realicen por la erogación de este dinero.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe nombrar como procuradores especiales del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, a los CC. Lic. José Ignacio Muñoz Durán y/o Lic. Héctor Fabián Hernández Orozco y/o Lic. Zoad Jeanine García González, para que los mismos representen a este Municipio en todas las controversias o litigios de carácter laboral en que sea parte; lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 52 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. De conformidad con dicha designación dichos profesionistas podrán actuar de manera conjunta o individualmente. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que es únicamente para que puedan acudir al Tribunal de Arbitraje y Escalafón cuando ella no pueda asistir.

El regidor Ing. Alberto González Arana, preguntó que por cuánto tiempo sería.

La Síndico Municipal, señaló que es por esta administración.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #463-2007/2009.

PRIMERO.- Se aprueba nombrar como Procuradores Especiales del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, a los CC. Lic. José Ignacio Muñoz Durán y/o Lic. Héctor Fabián Hernández Orozco y/o Lic. Zoad Jeanine García González, para que los mismos







Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

apruebe esta propuesta por el ahorro que se puede tener.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación

económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 465-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba ejercer el derecho de preferencia que se tiene en la cláusula tercera del contrato con la empresa Mexicana de Hidroelectricidad (MEXHIDRO), S. DE R.L. DE C.V., Hidroelectricidad del Pacífico, S. DE R.L. DE C.V. (PEOCCI), relativo a la obligación de abastecimiento y entrega de energía eléctrica que la generadora efectuará a favor del municipio y la obligación de éste de pagarla.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2008, el cual asciende a \$310'000,000.00 (trescientos diez millones de pesos 00/100 M.N.) respectivamente. (Se adjunta estimado de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2008). Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que les hizo llegar copias de los presupuestos, y que ya se había platicado que cada regidor los revisara para ver si están de acuerdo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que si en la información que le entregaron se contemplan los sueldos.

La Síndico Municipal, señaló que sí porque es una erogación del municipio.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que no está de acuerdo con el aumento de los sueldos de los regidores por el 17%.

La Síndico Municipal, señaló que el presupuesto se puede modificar, sí se tiene que aprobar porque se tienen que mandar al Congreso del Estado.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes, con 16 votos a favor y 1 una abstención del Ing. Juan Ramón Martín Franco, debido a que no está de acuerdo con el aumento a los regidores; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 466-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2008, el cual asciende a \$310'000,000.00 (trescientos diez millones de pesos 00/100 M.N.) respectivamente, en la forma y términos de los documentos que son parte de la presente acta y se archivan por separado.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe contratar con el Banco Interacciones, S.A., el otorgamiento de un crédito hasta por \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.), mas accesorios financieros, reservas, gastos y comisiones mas el IVA correspondiente, incluyendo el costo de cobertura de la tasa de interés; con el fin de destinarlo a Inversiones Públicas Productivas, con un plazo de crédito al 31 treinta y uno de octubre de 2009 dos mil nueve, incluyendo 3 meses de gracia a capital. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.





Gaceta Municipal  
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

antes mencionado, las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de acuerdo al mecanismo que pacte con Banco Interacciones S.A..

**QUINTO:** Es procedente autorizar y se autoriza pactar con el Banco Interacciones S.A., todas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en los contratos y convenios en que consten las operaciones a que se refiere el presente acuerdo municipal y para que los C.C. Presidente Municipal Substituto, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, comparezcan a la firma de los mismos.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice otorgar en donación al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación Jalisco, un predio de 1,200 m<sup>2</sup> para uso exclusivo del Preescolar Juan de Dios Peza de la Colonia Los Sauces de Abajo, de esta ciudad. Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que ya se está trabajando en el preescolar, se tiene un aula y aproximadamente 30 alumnos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 468-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza otorgar en donación al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación Jalisco, un predio de 1,200 m<sup>2</sup> –mil doscientos metros cuadrados-, ubicado en la calle Garambullo y Maple, en el Fraccionamiento Los Sauces de Abajo, de esta ciudad.

SEGUNDO.- Dicho terreno será donado con el único fin de uso del Preescolar «Juan de Dios Peza», de lo contrario regresará al Patrimonio Municipal.

TERCERO.- Dicha donación queda sujeta a la condición resolutoria que en el momento de que el inmueble que se da en donación deje de utilizarse para tal efecto, la posesión y propiedad pasará de nueva cuenta al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución judicial.

CUARTO.- Los gastos de escrituración correrán por cuenta de este H. Ayuntamiento.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice apoyar al Grupo Barrios Unidos, con la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), para los gastos de la realización del 3er. Congreso de Evangelización, que se realizará los días 1º y 2 de diciembre del presente año, en nuestra ciudad. Dicho evento tiene la intención de recibir alrededor de 3,000 mil personas con problemas de drogadicción, pandillerismo, etc., y realizar una labor social en bien de nuestra ciudadanía.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que el costo por hacer uso del Auditorio Miguel Hidalgo tiene un costo de alrededor de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) y que sí a ellos se los iban a prestar sin algún costo.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, contestó que así es.





Gaceta Municipal  
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

presente año, en el Auditorio Miguel Hidalgo, de esta ciudad.

SEGUNDO.- Dicho evento tiene la intención de recibir alrededor de 3,000 mil personas con problemas de drogadicción, pandillerismo,

etc., y realizar una labor social en bien de nuestra ciudadanía.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de un servidor, para que se autorice constituir la «AGENCIA DE DESARROLLO HÁBITAT», de este municipio, en la forma y términos que se desprende del documento que se acompaña.

La regidora Lic. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que en el tercer punto falta el nombre del Ing. Juan Ramón Martín Franco, quien es quien encabeza la comisión de Participación Ciudadana, y corregir donde dice Dr. Gustavo Gutiérrez Becerra, quitarle lo del regidor y ponerle que es el Médico Municipal.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que dónde va a fungir éste, si va a tener una oficina o quién va a explicar este proyecto.

La Síndico Municipal, señaló que ella no tiene conocimiento.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que le gustaría que se incluyera a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que diera constancia de suscribir este convenio.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, propuso que se mande a comisión para que se revise, porque se va a necesitar personal para que atienda esto.

El Presidente Municipal Substituto, comentó que le gustaría saber si les parece bien a las personas que aparece su nombre en el documento, pertenecer a dicha agencia.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que está su nombre pero que él no sabía nada, por lo que sí le gustaría primero saber de qué se trata.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que sí se requiere que se analice antes, ya que también menciona algo de convenios financieros y cosas de importancia.

La Síndico Municipal, señaló que lo que ella cree que es para que se constituya una A.C., y propone que primero les expliquen.

El Presidente Municipal Substituto, mencionó que platicó con el Lic. Cayetano Casillas y Casillas y le dijo que eso no podía ser una A.C..

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes, con 16 votos en contra y 1 voto a favor del Presidente Municipal. En votación económica les preguntó si aprueban que se vaya a una comisión. Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes, con 16 votos a favor y 1 voto en contra del Presidente Municipal; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #470-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza turnar a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Reglamentos, la solicitud para que se autorice constituir la «AGENCIA DE DESARROLLO HÁBITAT», de este municipio, en la forma y términos que se desprende del documento que se acompaña. Lo anterior, para que se analice y se determine si es procedente la petición, y en la siguiente sesión de ayuntamiento, se presente el informe elaborado por esas comisiones, para la autorización respectiva.

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

La Síndico Municipal, comentó que no es una ratificación, sino una aprobación.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo

puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 473-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la aprobación del convenio N° CEA-IHSAN-APAZU-009/2007 entre la Comisión Estatal de Agua de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la construcción de los colectores los Sauces y Río Colorado en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos que se desprenden del documento que se archiva por separado como parte integrante del acta respectiva.

XIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice la ratificación del convenio N° CEA-EPSAN-APAZU-010/2007 entre la Comisión Estatal de Agua de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el proyecto ejecutivo para la rehabilitación y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; así también el proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales en la Delegación de Pegueros. Se le concede el uso de la voz al Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, aclaró que al igual que el punto anterior, no es ratificación, sino aprobación.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 474-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la aprobación del convenio N° CEA-EPSAN-APAZU-010/2007 entre la Comisión Estatal de Agua de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el proyecto ejecutivo para la rehabilitación y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; así también el proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales en la Delegación de Pegueros, en la forma y términos que se desprenden del documento que se archiva por separado como parte integrante del acta respectiva.

XX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Presidente Municipal Substituto, para que se autorice designar como peritos traductores oficiales de los idiomas Inglés-Español y viceversa ante este H. Ayuntamiento a Griselda Alcalá González y Aida Margarita Graciano de Vargas, mismas que se encuentran acreditadas por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y de conformidad con lo establecido por el artículo 18, fracción II, del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 475-2007/2009.





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

un sistema muy lento, y la propuesta es tener un sistema propio, sin maltratar los libros y así dar una mejor atención a la ciudadanía; solicitó el uso de la voz para el Lic. Pedro Villalobos Barba, para que explique un poco más.

El Presidente Municipal Substituto, solicitó la autorización para que intervenga el Oficial del Registro Civil, Lic. Pedro Villalobos Barba. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

El Lic. Pedro Villalobos Barba, señaló que aparte de la propuesta que acaba de hacer el Lic. César Gutiérrez Barba, se tuvo una reunión en Registro Civil del Estado y mencionaron que habían cambiado unas leyes y que cada municipio tiene que tener su propio sistema y se tienen que digitalizar todos los libros, ya que es obligación que en cada acta que se imprima tiene que llevar la CURP, otro beneficio que se pretende es que no se maltraten los libros y que ya no se van a tener los libros en Guadalajara como normalmente se mandan, y dieron de plazo un año para la digitalización, por parte de Registro Civil del Estado se va a obtener una aportación pero eso no es suficiente y es por lo que se solicita este apoyo, pero para que se aclare un poco más el Jefe de Informática puede explicar un poco más.

El Presidente Municipal Substituto, solicitó la autorización para que intervenga el Jefe de Informática, L.I. José Isabel Aceves González. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

El L.I. José Isabel Aceves González, comentó que la información puede estar aparte del Registro Civil, en la oficina del Archivo Municipal, en primer lugar es por si hubiera alguna pérdida, desastre natural, robo o extravío de los libros o actas o también por desastres humanos como es que se dañen las actas y haya una pérdida, y con este sistema se tendrán las actas en la web para que todo ciudadano las pueda bajar, actualmente hay tres cuestiones en las actas que hace el registro civil cuando hay filas muy largas y el

tiempo no alcanza para darles el servicio, primero cuando dan el nombre y la fecha se duran aproximadamente 5 minutos en hacer la búsqueda manual del libro correspondiente y sacar la copia, si nada más se sabe el nombre y no la fecha se tardan aproximadamente 15 minutos y si no se saben el nombre exacto ni la fecha se pueden tardar 30 minutos, incluso días, ya que no se tienen los datos exactos, y en cambio teniendo este sistema de digitalización se tardaría 1 minuto en la impresión, llevando todo esto a un mejor servicio, de mejor calidad y mayor atención a la ciudadanía.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que es necesario para hacerlo en enero ya que en febrero es de muchas solicitudes, y aclarando que a través de internet no se pueden expedir actas ya que se necesita la certificación y hoja membretada.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que de cuánto es el costo.

El Lic. Pedro Villalobos Barba, señaló que son alrededor de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) ó \$600,000.00, (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) pero ya se vería con la Dirección de Proveeduría y el Comité de Adquisiciones y tal vez baje un poco el costo.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, preguntó que cuándo se tendría que hacer el pago.

El Lic. Pedro Villalobos Barba, señaló que se tendría que ver cuando se haga la negociación, y en la cotización que se tiene se pide el 50% al inicio y es otro 50% al final.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que le parece muy interesante la solicitud, nada más que no le parece que se presente en varios por la importancia que tiene, por lo que preguntó al Lic. Pedro Villalobos Barba si no existe inconveniente en que se autorice dentro de 15 días.

El Lic. Pedro Villalobos Barba, señaló que no importa.





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

## A C U E R D O

#477-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza que la próxima sesión ordinaria se realice el martes 11 de diciembre del presente año, en el entendido que la notificación del orden del día

se hará con veinticuatro horas de anticipación y no de cuarenta y ocho horas, por haber sido autorizada un día antes la sesión de ayuntamiento, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal.

SEGUNDO.- Se autoriza habilitar como recinto oficial, la Plaza de Armas, frente a la Presidencia Municipal, de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, donde se rendirá el «1er Informe de Gobierno», a celebrarse el sábado 15 de Diciembre del presente año, a las 19:00 diecinueve horas.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:00 diecinueve horas del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo martes 11 de diciembre del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

